



PONTIFICIUM CONSILIUM
PRO LAICIS

1166/01/S-61/B-74 a.

DECRETO

Encuentros de Promoción Juvenil es un movimiento internacional fundado por el Sacerdote español José María Pujadas Ferrer en Medellín en 1968. Desde Colombia, durante más de treinta años el movimiento se ha extendido por diversos países del continente americano y de Europa.

El movimiento tiene como finalidad impulsar a los jóvenes a vivir en plenitud la vocación cristiana. Para ello se crean grupos juveniles cuyos miembros se convierten en fermento del Evangelio en los diversos ambientes donde se encuentran. Así mismo, *Encuentros de Promoción Juvenil* contribuye específicamente a favorecer la llamada que el Señor dirige a cada uno de los jóvenes, ofreciéndoles un adecuado plan de formación espiritual y humana que incluye como elementos esenciales la recepción frecuente de la Sagrada Eucaristía, la práctica asidua de la oración y momentos de intercambio de experiencias en comunidad.

En distintas ocasiones y de diversos modos Su Santidad el Papa Juan Pablo II ha manifestado que los jóvenes constituyen la esperanza de la Iglesia, pidiéndoles que no tengan miedo a entregarse a Cristo, porque Él les guiará siempre en su caminar, dándoles la fuerza necesaria para seguirlo en cualquier circunstancia (cfr. Juan Pablo II, *Homilía en la Misa de clausura de la XV Jornada Mundial de la Juventud - Jubileo de los Jóvenes*, 20 de agosto de 2000).

El Concilio Ecuménico Vaticano II, así como el Magisterio post-conciliar, han prestado especial atención a las formas asociativas de participación en la vida de la Iglesia, manifestando hacia ellas su más profunda estima y consideración (cfr. Decreto sobre el apostolado de los laicos *Apostolicam actuositatem*, 18, 19 y 21; Exhortación apostólica post-sinodal *Christifideles laici*, 29).

Al inicio del nuevo milenio el Santo Padre ha escrito que «tiene gran importancia para la comunión el deber de *promover las diversas realidades de asociación*, que tanto en sus modalidades más tradicionales como en las más nuevas de los movimientos eclesiales, siguen dando a la Iglesia una viveza que es don de Dios constituyendo una auténtica primavera del Espíritu» (Carta apostólica *Novo Millennio ineunte*, 46).

Considerando que el Consejo Pontificio para los Laicos, mediante decreto de fecha 29 de junio de 1996, reconoció *Encuentros de Promoción Juvenil* como asociación privada internacional de fieles de derecho pontificio, con personalidad jurídica, y aprobó sus Estatutos por un período *ad experimentum* de cinco años;



PONTIFICIUM CONSILIUM
PRO LAICIS

Habiendo transcurrido este período de tiempo y atendiendo a la instancia presentada por el Lic. Carlos Peña Marmolejo, Coordinador Internacional de *Encuentros de Promoción Juvenil*, de fecha 22 de mayo de 2001, en la que solicita la aprobación definitiva de los Estatutos;

Considerando la oportunidad de aprobar definitivamente los Estatutos de la asociación y teniendo en cuenta las cartas comendaticias recibidas por el dicasterio;

Vistos los artículos 131-134 de la Constitución Apostólica *Pastor bonus*, sobre la Curia Romana, y el canon 312, § 1, 1º del Código de Derecho Canónico, el Consejo Pontificio para los Laicos decreta:

1º. Confirmar el reconocimiento de *Encuentros de Promoción Juvenil* como asociación privada internacional de fieles de derecho pontificio, con personalidad jurídica, según los cánones 298-311 y 321-329 del Código de Derecho Canónico.

2º. La aprobación definitiva de los Estatutos de la asociación, cuyo original se encuentra depositado en los archivos de este Dicasterio.

Dado en la Ciudad del Vaticano, a veintinueve de junio de dos mil uno, Solemnidad de los Santos Pedro y Pablo, Apóstoles.

+ S. Ryłko
Stanisław Ryłko
Secretario

James Francis Card. Stafford
James Francis Card. Stafford
Presidente